

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### COMUNIDAD DE MADRID

**42830** *Anuncio de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se dispone la publicación de la formalización del contrato de servicios denominado "Seguridad para diversas sedes de la Consejería de Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid".*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Economía, Empleo y Hacienda.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación Economía y hacienda.Subdirección General de Gestión Económico - Administrativa. Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: A/SER-000193/2018.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.madrid.org/contratospublicos>.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: De servicios.
- b) Descripción: Seguridad para diversas sedes de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid.
- c) Lote: No.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 79710000-4.
- e) Acuerdo marco: No.
- f) Sistema dinámico de adquisiciones: No.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea, Perfil del Contratante, Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y Boletín Oficial del Estado.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 06/03/2018, 07/03/2018, 08/03/2018, 08/03/2018

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 4.776.11,28 euros.

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 1.910.444,51 euros. Importe total: 2.311.637,86 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 11 de junio de 2018.
- b) Fecha de formalización del contrato: 16 de julio de 2018.
- c) Contratista: Seguridad Integral SECOEX S.A.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 1.756.433,24 euros. Importe total: 2.125.284,22 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Por ser el licitador cuya oferta ha obtenido una mayor puntuación en el proceso de selección en el que se valoraron los criterios que dependían de un juicio de valor y los evaluables de forma automática.

Madrid, 4 de septiembre de 2018.- El Secretario General Técnico de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid.

ID: A180053276-1